



0085

RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN, 04 FEB 2011

VISTO:

El Expediente OE - 10698 - M - 10, y la Orden de Pago N° AC11069/10, a nombre de GAMARRA, Carlos Marcelo por \$ 3.500.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Secretario de Infraestructura con destino a cubrir gastos por "Agasajo a personal por el cierre del año";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 28/12/10 del Secretario de Infraestructura;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante ----- Orden de Pago N° AC11069/10 a nombre de GAMARRA Carlos Marcelo, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3500.-) de acuerdo al Anexo I que se adjunta a la presente, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1807
Fecha: 11.02.2011


Cf. Mario D. Rimaniol
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA

ANEXO I

COMPROBANT E	CONCEPTO	IMPORTE
0008-00051741	PAPELERA NEUQUEN S.R.L.	\$ 128.83
0008-00051742	PAPELERA NEUQUEN S.R.L.	\$ 292.44
0241-00022389	CENTRO DISTRIBUIDOR DEL COMAHUE S.A.	\$ 456.99
3589-00087262	WAL - MART ARGENTINA S.R.L.	\$ 1085.28
0001-00002802	V.R. S.A.	\$ 165.-
0001-00000182	NORMA MABEL DEL BO - Perniles Tío Rudy	\$ 1310.-
0001-00000018	JOSE ROSENDO CALDERON - Vinot. La Botella Loca	\$ 48.-
RECIBO 0437708	MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN	\$ 13.50
TOTAL:		\$ 3500.04

ES COPIA

Fdo. Bianchi


Cr. Mario D. Rimaniol
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN